

Secretaría General.
Pleno 0094/2019.
Punto 5.4
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 28
de Febrero de 2019.

Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura
Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud

Regidor, Lic. José Adolfo López Solorio
Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de Febrero de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada por la Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura, que tiene por objeto llevar a cabo el análisis para que a los servidores públicos denominados “de alto impacto”, como son los policías municipales, tránsito y bomberos, tengan derecho a tener un programa permanente de apoyo psicológico y salud mental, mediante el cual se les brinde asistencia profesional para el mejor desempeño de sus labores; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 090/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39 y 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **SALUD y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada por la Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura, que tiene por objeto llevar a cabo el análisis para que a los servidores públicos denominados “de alto impacto”, como son los policías municipales, tránsito y bomberos, tengan derecho a tener un programa permanente de apoyo psicológico y salud mental, mediante el cual se les brinde asistencia profesional para el mejor desempeño de sus labores.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

Puerto Vallarta, Jalisco, a 1º de Marzo de 2019

El C. Secretario General del Ayuntamiento

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas



C.o.p.-Expediente **PUERTO VALLARTA**